



Municipalidad de Sarchí

ALCALDÍA MUNICIPAL

Tel. (506) 2454-4001 (Ext. 106) | Fax. (506) 2454-1664 | C.: maikol.porras@munisarchi.go.cr

Martes, 20 de agosto de 2024
MS-AL-OF-0405-2024

Señores
Señoras
Departamento de Envejecimiento y Curso de Vida
Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Presente

Asunto: Solicitud de Adhesión del Cantón de Sarchí a la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y Personas con Discapacidad

Estimados señores
Estimadas señoras

Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal de Sarchí.

El cantón de Sarchí es un cantón que reconoce la importancia de adaptar los entornos y servicios de nuestra comunidad, con el propósito de satisfacer las necesidades de nuestra población, mediante la participación activa de la ciudadanía y Gobierno Local.

Reconocemos que los entornos físicos y sociales adaptados al proceso de envejecimiento, son determinantes para que las personas adultas mayores puedan mantenerse saludables, seguras, activas, independientes, autónomas y puedan continuar colaborando en nuestra sociedad.

En este sentido, la gestión del Gobierno Local de Sarchí establece la importancia de definir políticas públicas que beneficien y empoderen a las personas mayores, y por ello tenemos el compromiso de otorgar las condiciones necesarias que permitan a este sector de la población continuar participando activamente en nuestra comunidad, por lo que resulta de gran interés formar parte de la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y personas con discapacidad.

Siguiendo el procedimiento establecido por la OMS y habiendo completado el formulario en línea, expresamos nuestro compromiso a los planteamientos de la iniciativa de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y personas con discapacidad. De lo anterior, solicitamos formalmente mediante esta carta, la adhesión del cantón de Sarchí a la Red Mundial, con el compromiso de elaborar un plan de trabajo municipal e implementar cada una de sus etapas, contando con la participación activa del Gobierno Local de Sarchí, de las personas mayores y personas con discapacidad de nuestra localidad. Asimismo, nos comprometemos a proveer los recursos necesarios dentro de las posibilidades de nuestro cantón y, además, fomentar una integración de trabajo multisectorial con instituciones nacionales, organismos no gubernamentales, sociedad civil y sector privado.

En este sentido aprovecho la ocasión para expresarle el entusiasmo de la corporación municipal a esta iniciativa y el convencimiento de que la próxima implementación en la localidad de Sarchí, contribuirá con la promoción del envejecimiento saludable y calidad de vida, no sólo de las personas mayores y con discapacidad, sino también del conjunto de la ciudadanía.

Valoramos positivamente la pertenencia a la Red, por lo que supone en términos de intercambio de buenas prácticas y de colaboración con otros municipios que ya forman parte de la Red Mundial.

Finalmente, es importante mencionar que la persona de la municipalidad designada como encargada del proceso, es la Licda. Diana Chacón Conejo, Gestora Social, portadora de la cédula de identidad 206360077. Se adjunta además la carta de compromiso por parte del Concejo Municipal de Sarchí, así como el acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N°012, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 22 de julio de 2024 en donde se manifiesta expresamente el interés del Concejo Municipal de Sarchí de formar parte de la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Esperando recibir la confirmación de la OMS a la presente solicitud, se despide,

Maikol Porras Morales
Alcalde

C.: Archivo digital